



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Doña María José Cacho Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de vivienda de uso turístico, en calle Flor, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 26 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º1.-2891